



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 160-2013-OSINFOR/SG-OA

Lima, 14 de octubre del 2013

VISTO:

El Memorandum N° 1123-2013-OSINFOR/06.2, de fecha 06 de setiembre del 2013 emitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, remitido a la Oficina de Administración del OSINFOR, solicitando el reembolso de los viáticos y adjuntando la respectiva solicitud N° 012-2013-OSINFOR/DSPAFFS, por los gastos realizados por el Ing. Danny Oswald Peñaloza Macha, quien participó en el "Taller de Fortalecimiento de las Capacidades para el Aprovechamiento Forestal en Comunidades Nativas", desarrollado en Imacita, departamento de Loreto, realizado el 28 de agosto del 2013, en el ámbito de competencia de la Oficina Desconcentrada de Iquitos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 003-2013-OSINFOR/SG-OA y su modificatoria, se aprobó la Directiva N° 002-2013-OSINFOR/05.2, Normas y Procedimientos para la Asignación y Rendición de Viáticos, conforme a lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de fecha 24 de enero de 2007 y modificatorias, establece que el reembolso de viáticos en comisión de servicios procede en situaciones contingentes y debe estar sustentado con Resolución Administrativa;

Que, mediante el documento del visto, la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicita la aprobación del reembolso de los gastos realizados por el Ing. Danny Oswald Peñaloza Macha, por su participación en el "Taller de Fortalecimiento de las Capacidades para el Aprovechamiento Forestal en Comunidades Nativas", desarrollado en Imacita, departamento de Loreto, realizado el 28 de agosto del 2013, en el ámbito de competencia de la Oficina Desconcentrada de Iquitos;

Que, el reembolso de los viáticos solicitado en el considerando precedente, cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1046 de fecha 10 de octubre del 2013, y habiéndose verificado la procedencia de los gastos ejecutados por el Ing. Danny Oswald Peñaloza Macha, por comisión de servicios, durante su participación en el "Taller de Fortalecimiento de las Capacidades para el Aprovechamiento Forestal en Comunidades Nativas", desarrollado en Imacita, departamento de Loreto, realizado el 28 de agosto del 2013, se hace necesario autorizar lo solicitado, dado que los viáticos programados inicialmente no fueron suficientes para cubrir todos los gastos, ya que se otorgaron por tres días, debiendo ser por siete días;

Conforme a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y, con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el reembolso de los viáticos N° 012-2013-OSINFOR/DSPAFFS, por los gastos realizados por el Ing. Danny Oswald Peñaloza Macha, durante su participación en el "Taller de Fortalecimiento de las Capacidades para el Aprovechamiento Forestal en Comunidades Nativas", desarrollado en Imacita, departamento de Loreto, realizado el 28 de agosto del 2013, en el ámbito de competencia de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, según el detalle siguiente:

SOL N°	NOMBRE	DESTINO	23.21.22	PERIODO
012	PEÑALOZA MACHA DANNY OSWALD	IQUITOS	142.00	28 de agosto 2013
TOTAL S/.			142.00	



Artículo Segundo.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0009 9002 3999999 5003657 17 054 0119 0001 0083788, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, clasificador de gastos según detalle:

CLASIFICADOR DE GASTOS		IMPORTE
2.3.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicios	142.00
TOTAL		S/. 142.00



Artículo Tercero.- Remítase para su conocimiento y acciones que correspondan, copia de la presente Resolución a la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería del OSINFOR.

Regístrese y comuníquese,



C.P.C. ERNESTO ATOCHE CASTILLO
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORÁNDUM N° 1123-2013-OSINFOR/06.2

A : C.P.C. Ernesto Atoche Castillo
Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR

Asunto : Solicito Certificación y Atención de Reembolso -Viáticos.

Referencia : Informe N° 007-2013-OSINFOR-DSPAFFS/DOPM.

Fecha : Magdalena del Mar, 06 de setiembre de 2013.



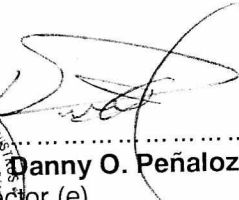
Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de las solicitudes del reembolso (Viáticos), a nombre del Suscrito; gastos que fueron necesarios del Taller Fortalecimiento de las Capacidades para el Aprovechamiento Forestal en Comunidades Nativas, Imacita-agosto-2013 la que se desarrollo en el departamento de Loreto, la cual se realizó el 28 de agosto de 2013.

Cabe indicar, que dicho requerimiento correspondiente al cumplimiento del POI-2013, afectado a la Meta: 009, financiado con RDR y se encuentra previsto en el cuadro de necesidades-2013.

Asimismo, adjunto al presente, le remito la Solicitud de Reembolso (Viáticos) N° 012-2013-DSPAFFS de la Dirección.

Atentamente,




.....
Ing. Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y
Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

DOPM/ykfz.

Van: 010 Pag.



PERÚ

Presidencia del
Consejo de

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

Oficina de Administración

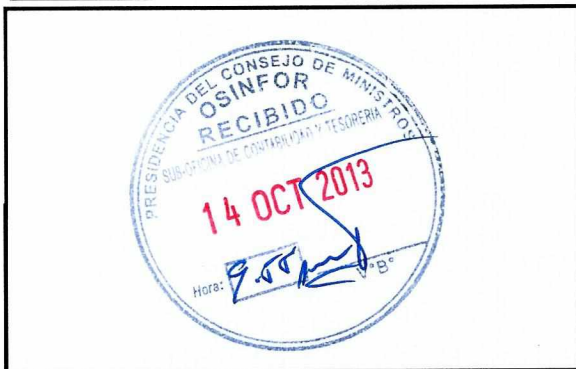
NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 160-2013-OSINFOR/05.2

14/10/2013

AUTORIZAR EL REEMBOLSO DE LOS VIATICOS N° 012-2013-OSINFOR/DSPAFFS, POR LOS GASTOS REALIZADOS POR EL ING. DANNY OSWALD PEÑALOZA MACHA, DURANTE SU PARTICIPACION EN EL "TALLER DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL EN COMUNIDADES NATIVAS", DESARROLLADO EN IMACITA, DEPARTAMENTO DE LORETO, REALIZADO EL 28 DE AGOSTO DEL 2013, EN EL AMBITO DE COMPETENCIA DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS. S/. 142.00.

01 FOLIO

SUB OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA



OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

